No. 4161.010.26.1.644.2024

SOTEXCOM SAS
LAURA CAMILA ZAMBRANO HENAO
CLL 70 # 7B – 23.
3182529650
6638214

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4161.010.32.1.644.2024

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 25 de abril de 2024, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4161.010.32.1.644.2024, ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Seguridad y Justicia, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es:

Contratar el diagnóstico, puesta en marcha y funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali, Según proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI Ficha EBI BP-26003832.”.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4161.010.32.1.644.2024, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica y anexos, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	SOTEXCOM SAS	NIT:	900816332-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA CAMILA ZAMBRANO HENAO	C.C.	1010000950
DIRECCIÓN:	CLL 70 # 7B – 23.	Tel:	3182529650 6638214
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500212909 de 18 de abril de 2024.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 14.552.771).
FORMA DE PAGO	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia realizará los PAGOS al CONTRATISTA mensualmente, en pesos colombianos de acuerdo con los servicios prestados a la secretaria, entregados a entera satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de las facturas respectivas y aprobación de estas por parte del supervisor designado por la Entidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
GARANTÍAS	<table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Cumplimiento del contrato</th></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Durante la ejecución y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Durante la ejecución y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Durante la ejecución y TRES (3) AÑOS más</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Durante la ejecución y seis (6) meses más</td></tr></table>

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en la normativa vigente aplicable y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días de abril de 2024.

Cordialmente,

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.